



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 05 SET 2016

RES.H- N° 1296/16

Expte. 4.607/16

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la compra de indumentaria para el personal de maestranza de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de dar cumplimiento a los estándares mínimos de seguridad, establecidos por la Comisión de Higiene y Seguridad de esta Universidad, resulta conveniente dar curso a la Solicitud de Compras oportunamente autorizada.

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación según el trámite dispuesto por la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado por lo cual se procedió a solicitar cotización a firmas del medio.

Que según lo establecido en el Art. 147, Decreto 893/12-Anexo I y Resolución CS-450/12, el responsable de la UOC de la dependencia recibió obtuvo ofertas, analizadas y evaluadas las mismas, eleva informe de preadjudicación a la autoridad competente.

Que el presente caso se encuadra según lo previsto en el Art. 34, Inc. a) y Art. 147 del Decreto N° 893/12-Anexo I y Art. 25 d) del Decreto 1023/01 y Resolución CS N° 450/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Contratación Directa por Trámite Simplificado FH-16/16, en el marco del Art. 34, Inc. a) y Art. 147 del Decreto N° 893/12-Anexo I y Art. 25 d) del Decreto 1023/01 y Resolución CS N° 450/12, que trata la compra de indumentaria para el personal de maestranza de esta Facultad, a las siguientes firmas:

- CENTRO GOMA SRL, con domicilio en calle Pellegrini N° 411 de esta ciudad, el renglón 3 (3 u), reglón 4 (2 u) y reglón 6 (4 u) por la suma total de pesos trece mil veinticinco (\$ 13.025,00)
- UNIFORMES MALVINAS con domicilio en calle Alvarado N° 1037 de esta ciudad, el renglón 1 (6 u) y reglón 2 (2 u) por la suma total de pesos tres mil novecientos sesenta (\$ 3.960,00).

RESUMEN

CENTRO GOMA SRL	\$ 13.025,00
UNIFORMES MALVINAS	\$ 3.960,00
TOTAL	\$ 16.985,00

Son pesos dieciséis mil novecientos ochenta y cinco

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma total de pesos dieciséis mil novecientos ochenta y cinco (\$ 16.985,00) a la partida presupuestaria A.0020.027.004.005.16.02.00.00.24.00.2.9.1.0000.1.21.3.4 del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ath/AVE.-

S. M. MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

